



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 03

REF: APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES
MUNICIPALES "FIESTAS PATRIAS".-

PUERTO WILLIAMS; 02 ENE 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019;
- El Programa de Actividades Municipales "Fiestas Patrias".

CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 694, de fecha 12 de diciembre de 2018, del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorandum N° 1234, de fecha 13 de diciembre de 2018, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1° **APRUEBASE**, por este acta, el Programa de Actividades Municipales "Fiestas Patrias"; el cual se tiene por incorporado al presente Decreto Alcaldicio:

PROGRAMA "FIESTAS PATRIAS 2019"

ANTECEDENTES

La II. Municipalidad de Cabo de Hornos, al ser uno de los órganos locales encargado de promocionar las actividades culturales, artísticas y recreativas a realizarse en la comuna, convocará y organizará diversas actividades entre el 01 y el 30 de Septiembre de 2019, con el fin de fomentar el valor en las personas por las tradiciones nacionales que conmemoran el aniversario patria, además de fortalecer las sanas relaciones humanas y la recreación en la ciudad más austral de Chile y el mundo.

OBJETIVO GENERAL

Celebrar las Fiestas Patrias año 2019 en la comuna de Cabo de Hornos, a través de la realización de diversas actividades artístico-culturales tradicionales y conmemorativas de esta importante fecha.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ☐ Generar espacios de recreación y sana entretención.
- ☐ Fomentar el valor por las tradiciones nacionales en la comuna.
- ☐ Incentivar la participación de la población promoviendo las buenas relaciones humanas.
- ☐ Realización de Concurso de ornamentación Fachadas Hogareñas.
- ☐ Realización de Concurso La Mejor Empanada Dieciochera.
- ☐ Aporte en premios, para concursos en Ramada Municipal.

POBLACIÓN OBJETIVO

DESCRIPCION PROGRAMA

Durante el mes de septiembre, se contempla la contratación de servicios de ornamentación para adornar algunos espacios y edificios públicos especialmente en aquellos lugares donde se realicen actividades para conmemorar esta fecha. Este programa contempla además la adquisición de insumos y contratación de quienes se harán cargo de la banquetearía para las ceremonias a realizarse, incluyendo la inauguración de la ramada oficial comunal que funcionará durante la tercera semana de septiembre y la realización de concurso "Fachada Fiestas Patrias" y "Empanada Chilena", que repartirá premios conforme a bases respectivas.

FUNDAMENTACION LEGAL

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2° artículo 3° "Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio:

c) la promoción del desarrollo comunitario.

Artículo 4°: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "directamente", o con otros organismos del Estado funciones relacionadas con:

l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Artículo 22°: "La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo."

PRESUPUESTO.

SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS	215-22-08-011	1.000.000
PARA PERSONAS	215-22-01-001	1.000.000
PRESTACIONES DE SERVICIOS	215-21-04-004	2.000.000
OTROS	215-22-04-999	400.000
TOTAL		4.400.000

2° El gasto que origine el presente decreto será imputado a los siguientes ítems presupuestarios:

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto en \$
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	215.22.08.011	1.000.000
Para Personas	215.22.01.001	1.000.000
Prestación de Servicios	215.21.04.004	2.000.000
Otros	215.22.04.999	400.000
TOTAL		\$ 4.400.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

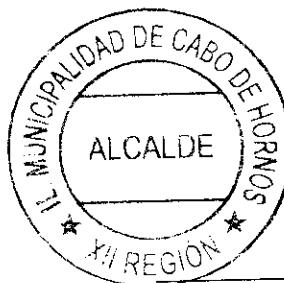


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA / LSP/ECY/SSC/lsp

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



PROGRAMA "FIESTAS PATRIAS 2019"

ANTECEDENTES.

La II. Municipalidad de Cabo de Hornos, al ser uno de los órganos locales encargado de promocionar las actividades culturales, artísticas y recreativas a realizarse en la comuna, convocará y organizará diversas actividades entre el 01 y el 30 de Septiembre de 2019, con el fin de fomentar el valor en las personas por las tradiciones nacionales que conmemoran el aniversario patrio, además de fortalecer las sanas relaciones humanas y la recreación en la ciudad más austral de Chile y el mundo.

OBJETIVO GENERAL.

Celebrar las Fiestas Patrias año 2019 en la comuna de Cabo de Hornos, a través de la realización de diversas actividades artístico-culturales tradicionales y conmemorativas de esta importante fecha.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ❑ Generar espacios de recreación y sana entretención.
- ❑ Fomentar el valor por las tradiciones nacionales en la comuna.
- ❑ Incentivar la participación de la población promoviendo las buenas relaciones humanas.
- ❑ Realización de Concurso de ornamentación Fachadas Hogareñas.
- ❑ Realización de Concurso La Mejor Empanada Dieciochera.
- ❑ Aporte en premios, para concursos en Ramada Municipal.

POBLACIÓN OBJETIVO.

Esta actividad está orientada a toda la población de la comuna de Cabo de Hornos.

DESCRIPCION PROGRAMA.

Durante el mes de Septiembre, se contempla la contratación de servicios de ornamentación para adornar algunos espacios y edificios públicos especialmente en aquellos lugares donde se realicen actividades para conmemorar esta fecha. Este programa contempla además la adquisición de insumos y contratación de quienes se harán cargo de la banquetearía para las ceremonias a realizarse, incluyendo la inauguración de la ramada oficial comunal que funcionará durante la tercera

semana de septiembre y la realización de concurso "Fachada Fiestas Patrias" y "Empanada Chilena", que repartirá premios conforme a bases respectivas.

FUNDAMENTACION LEGAL.

Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2º artículo 3º "Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio:

c) la promoción del desarrollo comunitario.

Artículo 4º: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "directamente", o con otros organismos del Estado funciones relacionadas con:

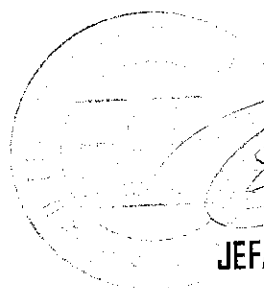
l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Artículo 22º: "La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo."

PRESUPUESTO.

SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS	215-22-08-011	1.000.000
PARA PERSONAS	215-22-01-001	1.000.000
PRESTACIONES DE SERVICIOS	215-21-04-004	2.000.000
OTROS	215-22-04-999	400.000
	TOTAL	4.400.000



PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA OPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

Puerto Williams, 13 de diciembre de 2018

MEMORANDUM N° 1234

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ

Por medio del presente, saludo cordialmente y solicito a usted Decretar la aprobación de los programas municipales año 2019, considerando el presupuesto que regirá, Conforme a lo indicado en Memorándum N°694 de la jefa del departamento de desarrollo comunitario, Doña Pamela Tapia Villarroel, en donde se solicita lo siguiente.

- **Programas sociales.**

1. Oficina coordinación adulto mayor
2. Fomento Productivo
3. Difundiendo nuestra comuna
4. Asistente social
5. Becas municipales educación superior
6. Desarrollando capacidades de mujer
7. Adulto mayor
8. Programa de habitabilidad social

- **Actividades culturales**

1. Días del fin del mundo
2. Danza tradicional
3. Día de la mujer indígena
4. Noche más larga
5. Turismo de Cabo de Hornos
6. Celebración de San Pedro
7. Cultura en el fin del mundo

- **Actividades deportivas**

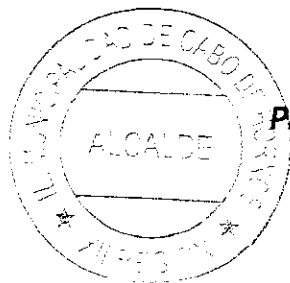
1. Talleres deportivos comunales
2. Campeonatos deportivos comunales

- **Actividades Municipales**

1. Actividades de verano
2. Celebración día internacional de la mujer
3. Celebración del día de la Madre
4. Celebración del día del Padre
5. Desafío escenario
6. Celebración día del niño
7. Celebración fiestas patrias
8. Celebración aniversario Municipal
9. Celebración aniversario Puerto Toro
10. Navidad en Puerto Williams
11. Fiesta de la nieve

Se adjunta memorándum N° 168 de la jefa de desarrollo comunitario Doña Pamela Tapia Villarroel y se entregara la información de los programas confeccionados a través de un disco duro al secretario municipal Don Luciano Saavedra Perez.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.




PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/kgc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía



Puerto Williams, 12 de diciembre 2018.

MEMORANDUM N° 694

A : ALCALDE DE LA COMUNA CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y a la vez solicito instruir al Secretario Municipal (s) para decretar los programas municipales año 2019 , considerando el Presupuesto que regirá .

PROGRAMAS SOCIALES

- 1.-Oficina Coordinación Adulto Mayor
- 2.-Fomento Productivo
- 3.-Difundiendo nuestra Comuna
- 4.-Asistente Social
- 5.-Becas Municipales Educación Superior
- 6.-Desarrollando Capacidades de Mujer
- 7.- Adulto Mayor
- 8.-Programa de Habitabilidad Social

ACTIVIDADES CULTURALES

- 1.- Días del Fin del Mundo
- 2.- Danza Tradicional
- 3.-Dia de la Mujer Indígena
- 4.-Noche más Larga
- 5.- Turismo de Cabo de Hornos
- 6.- Celebración San Pedro
- 7.- Cultura en el Fin del Mundo

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

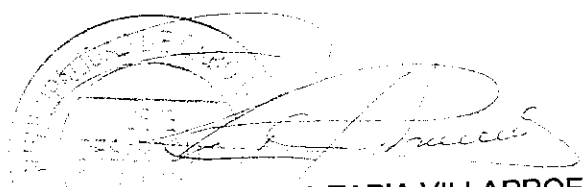
- 1.- Talleres Deportivos Comunes
- 2.- Campeonatos Deportivos Comunes

ACTIVIDADES MUNICIPALES

- 1.- Actividades de Verano
- 2.- Celebración día internacional de la Mujer
- 3.- Celebración día de la Madre
- 4.- Celebración día del Padre
- 5.- Desafío Escenario
- 6.- Celebración día del Niño
- 7.- Celebración Fiestas Patrias
- 8.- Celebración Aniversario Municipal
- 9.- Celebración Aniversario Puerto Toro
- 10.- Navidad en Puerto Williams.
- 11.- Fiesta de la Nieve

La suscrita entregara los programas confeccionados ,a través de un disco duro al Secretario Municipal (S) .

Sin otro particular saluda atentamente a Ud .


PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO